

Wualter Benjamín Cabrera Oliva

**“EDUCACIÓN PARA CULTURA DE PAZ EN EL CICLO
DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AREA URBANA DEL
DEPARTAMENTO DE ZACAPA”**

Asesor: Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, mayo de 1999.

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

Dw
07
T(999)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, mayo de 1999

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
I. EL MARCO CONCEPTUAL	3
1. Los Antecedentes del Problema	3
2. La Importancia del Problema	5
3. El Planteamiento del Problema	6
4. Alcances y Límites del Problema	7
II. EL MARCO TEORICO	8
1. Definición de Cultura	8
2. La Cultura como Valores	8
3. La Cultura como Estrategia de Acción	8
4. Cultura y Civilización	9
5. Cultura de Paz	9
6. Educación para Cultura de Paz	10
7. Cultura de Paz y la Ciencia	11
8. Cultura de Paz y Visión de la Historia	12
9. Valores de la Paz	12
10. Clases de Paz	14
11. La Democracia y la Paz	15
12. El Derecho Interno y el Derecho a la Paz	16
13. El Derecho Internacional y el Derecho a la Paz	17
14. La ONU y el Movimiento por la Paz	17
15. La Carta de las Naciones Unidas de 1,945	18
16. Declaración Universal de los Derechos Humanos	18
17. Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación.	19
18. Declaración sobre el Derecho de los pueblos a la paz	20
19. La Educación y los Acuerdos de Paz	21

20. Los Valores Morales y Cívicos	23
21. Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos	24
22. Metodología para la Enseñanza del Derecho a la paz	26
III. EL MARCO METODOLOGICO	28
1. Objetivos de la Investigación	28
1.1 Objetivo General	28
1.2 Objetivos Específicos	28
2. Variable	28
2.1 Definición Conceptual de la Variable	28
3. Cuadro de Operacionalización de la Variable	29
4. Población y Muestra	44
5. Los Instrumentos Utilizados	44
IV. PRESENTACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS	45
- Cuadros Estadísticos del cuestionario practicado a Catedráticos.	45
- Cuadros Estadísticos del Cuestionario practicado a Estudiantes.	58
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	71
BIBLIOGRAFIA	72
ANEXOS	75
- Cuestionario para Catedráticos	76
- Cuestionario para Estudiantes	78

INTRODUCCION

La paz es un anhelo que todos los guatemaltecos queremos alcanzar, para ver fortalecidos nuestros propósitos e ideales de superación, en un país que como Guatemala, ha sido víctima por más de 36 años; de confrontaciones bélicas entre insurgencia y ejército. Dos grupos de poder que siempre desestabilizaron al país económica y socialmente.

La paz debemos concebirla siempre, recordando las palabras de Jesús cuando dijo: "Mi paz os dejo, mi paz os doy; y no como el mundo la da". Paz fundamentada en principios morales y espirituales, que sólo se pueden adquirir a través de un proceso educativo bien diseñado, en donde tome especial participación la familia, la escuela y la iglesia.

En 1,996 se formalizaron documentos escritos entre URNG y Ejército, en un alto al fuego. Iniciativa que ha venido a darle a nuestro país un camino diferente, con miras al progreso socioeconómico.

Pero esto no ha sido suficiente, porque nuestro país, cada día se ve afectado por las secuelas del ladronismo, corrupción, drogadicción y delincuencia juvenil. Conductas no deseables que hacen que en Guatemala, se respire a diario un ambiente de inseguridad e intranquilidad.

Solamente con un programa de Educación para Cultura de Paz, bien organizado y con todos los insumos necesarios se pueden contrarrestar todas esas malas actitudes, que constantemente manifiestan las generaciones nuevas. Los maestros son los indicados para llevar a cabo un programa de esta índole, con el apoyo incondicional del Ministerio de Educación. Un programa que no está fuera del alcance de las autoridades educativas, sino lo que se necesita es tener un poco de voluntad e interés por readecuar los programas de estudio, especialmente, de la asignatura de Estudios Sociales, en sus contenidos y actividades curriculares.

El propósito de esta investigación, radica en establecer hasta dónde es posible que las autoridades educativas, realicen todas las gestiones para desarrollar en los programas de estudio del nivel básico, una serie de contenidos y actividades que fomenten la Educación para Cultura de Paz.

El presente trabajo de investigación está estructurado de la manera siguiente: Marco Conceptual, que va desde los Antecedentes hasta los Alcances y Límites de la Investigación; Marco Teórico, con toda la temática que es el fundamento teórico y filosófico del problema investigado; Marco Metodológico, desde el Objetivo General hasta los instrumentos utilizados. La Presentación de Resultados, donde aparecen todos los tabulares relacionados a cada cuestionamiento que se hizo a catedráticos y estudiantes; así como las correspondientes conclusiones, recomendaciones y bibliografía. Por último los anexos que contienen los instrumentos utilizados para encuestar a catedráticos y estudiantes.

Se espera que los aportes brindados en este trabajo sean tomados en cuenta por catedráticos, estudiantes y autoridades educativas del departamento de Zacapa. Y de esa manera contribuir a que la Educación para Cultura de Paz, se haga realidad en un país que está cansado de tanta injusticia social, esperando promesas que jamás se cumplen; y sólo con una educación de este tipo todos los elementos de la comunidad educativa, podrían decir: "Yo quiero a mi Guatemala en Paz".

I. EL MARCO CONCEPTUAL

1. Los Antecedentes del Problema

El concepto "Cultura de Paz", es una temática muy reciente en Guatemala, tomando en cuenta que el país se ha desarrollado a través de la historia dentro de una cultura de guerra, desde la época prehispánica hasta los actuales días.

Al asumir el poder en 1,991 el Presidente Jorge Serrano Elías, inició formalmente las negociaciones de paz con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), luego de firmarse el Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por medios políticos.

La cultura es fundamental para la construcción de la Paz en Guatemala, porque permite desarrollar la capacidad de cambio sin correr el riesgo de perder las raíces y ver desaparecer la herencia histórica propia.

Cultura para la Paz, una de las áreas temáticas de la Política Cultural Gubernamental para el período 1996-2000, innova el concepto especial de Cultura de Paz, porque además de rechazar la violencia, reconocer el ejercicio de la tolerancia y el respeto a las diferencias, las adapta al período actual de paz, de tal manera que contribuyan a la construcción de una sociedad representativa de la diversidad cultural, lingüística y étnica, y a desarrollar la cultura de unidad en la diversidad.

En el contexto de la situación conflictiva que se ha vivido en Guatemala durante más de 30 años, cultura para la paz significa facilitar los servicios culturales y el reencuentro con Guatemala, a las personas que han sido despojadas de su identidad cultural, especialmente aquellas comunidades de personas retornadas y repatriadas, para quienes la guerra ocasionó marginación, desprecio y destrucción casi total de sus

expresiones.

Establecer una cultura de paz es un gran desafío para toda la Sociedad Guatemalteca, y es tanto lo que hay que hacer que parece casi imposible poder comenzar. Tres valores cimentan cultura de paz: El Diálogo, el Respeto y la Responsabilidad Social, que permitan el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades personales, familiares, sociales y ambientales, pilares de la Democracia y el Desarrollo.

Hasta ahora, un sin fin de esfuerzos han sido realizados en Guatemala. Un ejemplo de ello es la Universidad para al Paz (UPAZ) que empezó con el Programa de Cultura de Paz y Democracia en enero de 1,995. Desde entonces y trabajando con comunidades totalmente diferentes entre sí, se ha determinado dentro del Marco Teórico planteado, que la paz nace en la mente de los hombres pero se construye en la realidad de los pueblos.

Para impulsar el cambio cultural, el programa se concentró en las comunidades de base y en los medios de comunicación masiva. El objetivo es claro: "Establecer una cultura de paz, que se convierte entonces, en el fin primero y último". Cumplir ese fin, implica desde todo punto de vista un acto de responsabilidad humana, un compromiso de derechos y deberes. En cada ser humano, en cada comunidad a la que llegó el programa, se hizo manifiesto que el espíritu de la verdadera comunidad es el espíritu de la paz.

Así mismo, en coordinación el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular (SIMAC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Proyecto Multinacional de Educación Básica (PRODEBAS), en 1,995 elaboraron una cartilla titulada "Lecturas de Orientación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz", donde en su página 21 define la Educación para la Paz como: "Una educación orientada al logro de la comprensión entre los pueblos, es aquella que señala nuevos caminos para la autodeterminación personal y social hacia la conciencia crítica, por medio del análisis y transformación de la relación objetiva hombre-

sociedad", y a la vez establece lineamientos generales para la ejecución de los Programas de Educación para la Paz.

Estos estudios realizados se han quedado en el olvido y no se han podido concretizar en las guías curriculares del ciclo básico, con el propósito de que el docente sea el agente multiplicador y el encargado de orientar a los estudiantes, para lograr una convivencia armónica y democrática dentro de una cultura de paz. Se puede señalar que el Ministerio de Educación, en las nuevas políticas educativas, especialmente en la política número nueve, que literalmente dice: "Contribuir a la consolidación de la paz", se propone formar personas capaces de enfrentar los retos e impulsar las transformaciones de la sociedad guatemalteca por medio de programas educativos en el marco de una Cultura de Paz.

2. La Importancia del Problema:

A pesar que Guatemala actualmente, tiene la Vicepresidencia de la Comisión de Derechos Humanos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), todavía nos encontramos enmarcados dentro de una cultura de guerra, anhelando lo más pronto posible encontramos con una verdadera Cultura de Paz, lo cual sólo se logrará a través de un proceso educativo bien diseñado y fortalecido, por todos aquellos elementos que de una u otra forma contribuyen al desarrollo educacional del país.

Es decir, se requiere de la participación total de todos los guatemaltecos, para contrarrestar un poco la violación de los Derechos Humanos.

Es por ese motivo que la importancia de esta investigación radica en dar a conocer la relación existente de los acuerdos de paz, netamente educativos, las políticas educativas y los contenidos curriculares; como mecanismos indispensables para llevar a los estudiantes y demás entes educativos a la consecución de una cultura de paz.

Se pretende con esta investigación que el estudiante esté informado de las actitudes a seguir, para poder convivir dentro de una cultura de paz, en relación

a sus compañeros, maestros y sociedad en general.

Toda reforma educativa, sufre un proceso lento, especialmente en el ámbito guatemalteco, pues hay que considerar que nuestro Sistema Educativo se ha orientado con la práctica de programas obsoletos, importados de otros países, que no se adaptan a la realidad social, económica y educativa del país.

También es importante señalar, en materia educativa lo reacio que se es a las reformas educacionales; por lo tanto, otro propósito de esta investigación es dar a conocer que cuando se tiene voluntad e interés, se puede fortalecer y renovar nuestro sistema educativo, adecuándolo a los cambios científicos que actualmente se están dando dentro de la educación guatemalteca.

3. El Planteamiento del Problema:

La paz, es un tema tan discutido actualmente a nivel de todos los países, y Guatemala no es la excepción. La paz es definida como el estado de ausencia de conflicto entre aquellos grupos que entre sí han vivido o pueden algún día vivir en guerra. La paz es la realización de la justicia, es el mantenimiento del orden y de la tranquilidad del espíritu.

Sólo por medio del proceso educativo, se pueden hacer realidad estas definiciones y los acuerdos de paz eminentemente educativos, y poder así involucrar a los estudiantes a la práctica de una cultura de paz.

En este sentido, el problema a investigar queda planteado de la siguiente manera: “Qué Contenidos y Actividades Curriculares del Cido de Educación Básica, fortalecen la Educación para la Cultura de Paz en el Area urbana del Departamento de Zacapa?”.

4. Alcances y Límites del Problema:

La presente investigación se realizó en los centros educativos del ciclo básico de tres municipios del departamento de Zacapa (Gualán, Río Hondo y Estanzuela). En esta investigación eminentemente descriptiva, se hizo un muestreo del 25% de la población estudiantil de cada grado (desde 1o. hasta 3o. básico), por la sencilla razón de que la cantidad de estudiantes en los institutos de los tres municipios antes descritos es muy numerosa.

Los establecimientos seleccionados de cada municipio pertenecen al área urbana del departamento de Zacapa, pues es ahí se encuentra concentrada la mayor parte de estudiantes del nivel básico. Los planteles educativos tomados en cuenta en la investigación son de tipo oficial, privado y por cooperativa. Del departamento de Zacapa se tomó en cuenta también el 25% de sus diez municipios, debido a la accesibilidad de los mismos y homogeneidad de sus rasgos culturales con el resto de municipios.

Se espera que los resultados de la investigación sean de gran beneficio, para fortalecer la educación de la población estudiantil zacapaneca, con miras hacia una Educación para Cultura de Paz, amparada por los Acuerdos de Paz, establecidos en la sociedad guatemalteca.

II. EL MARCO TEORICO

1. Definición de Cultura

En términos generales Cultura es "todo aquello que hace el ser humano: sus manualidades, trabajo, costumbres, ideas, tradiciones, folklore, etc., lo cual hace diferentes a todas las sociedades. La cultura moldea al individuo y lo adapta a todos los cambios tecnológicos que se están dando en la sociedad. Para algunos la cultura se refiere a todos los valores morales, cívicos y espirituales que poseen los seres humanos y los hacen diferentes a los demás seres vivos.

Hablar de cultura es hablar de un sistema de vida, en el cual el hombre es capaz de accionar constantemente en busca de sus objetivos y metas, que le son fundamentales para alcanzar su progreso material y espiritual". (9, 54-55)

2. La Cultura como Valores

El ser humano crece en valores, conforme va desarrollando su cultura. Para Max Weber, los seres humanos están motivados por intereses, ideales y materiales, orientados hacia fines; éstos están determinados por valores derivados de concepciones del mundo.

La cultura se transforma en valores, cuando el hombre es capaz de adaptarla a su propio sistema de vida, es decir, hacerla propia como un aspecto fundamental de su personalidad.

3. La Cultura como Estrategia de Acción

El accionar cotidiano del ser humano está normado por el marco cultural que lo rodea, el cual le da la base para que manifieste sus expresiones, sentimientos, emociones y sensaciones de lo que es el mundo; de la iniciativa

que debe tomar para resolver una gama de problemas que a diario la vida le presenta.

La estrategia de acción que el individuo debe seguir, en relación a su cosmovisión debe estar condicionada por su entorno cultural, el cual le debe dar un panorama claro de las causas y efectos de los fenómenos que ocurren en la sociedad.

4. Cultura y Civilización

Hablar de civilización es hablar de lenguas, historia, religión, costumbre, tradición, organizaciones, avances científicos y tecnológicos, etc., es decir, la civilización es una manifestación cultural, es el más amplio nivel de identificación de una ciudad, una región, un grupo étnico, una nación, un país, etc.

La cultura y la civilización se fortalecen una con otra, no pueden existir separadamente; ambas llegan a la sociedad a través de colonizaciones, conquistas o intercambios culturales.

5. Cultura de Paz

La cultura es inherente al ser humano, desde que empieza a tener contacto con su realidad circundante; el ser humano comienza hacer uso de los patrones culturales ya existentes dentro del seno familiar, luego en la escuela y después en la sociedad. Medios sociales que son entes importantes en la transmisión de una cultura de paz a la nueva generación, con el propósito de promover relaciones pacíficas entre los seres humanos, a nivel individual, grupal, local, nacional e internacional. Estableciendo así, lazos de hermandad entre los hombres y reconociendo que todos somos iguales en dignidad, a pesar de los desacuerdos y diferencias sociales.

La cultura de paz definida como: "La solución no violenta negociada de los conflictos" (9, 58), es un arma poderosa para derribar las barreras políticas, sociales e ideológicas que diferencian a los guatemaltecos, las cuales han sido causas fundamentales que han hecho vivir por mucho

tiempo al país en un ambiente de zozobra e indiferencia. Actualmente la cultura de paz es un gran reto para todos los guatemaltecos, especialmente para los agentes educativos que tienen en sus manos esa gran responsabilidad de operar cambios dentro de la cultura de los pueblos, los cuales (agentes educativos) deben buscar los mecanismos necesarios para inculcar paz dentro del ámbito cultural guatemalteco, a las generaciones jóvenes.

La cultura de paz debe resaltar los valores y derechos que todos los seres humanos poseen y solucionar los conflictos a través del diálogo. La cultura de paz no debe ser impuesta, sino que es un proceso de adaptación que el ser humano debe ir asimilando, conforme va experimentando esos cambios dentro del ámbito de las relaciones sociales.

Toda política educativa impulsada por el Ministerio de Educación en pro de la cultura de paz, debe tomar muy en cuenta las dimensiones culturales de cada región, tal como lo señala la política educativa número nueve: "Contribuir a la consolidación de la paz" (8, 4), con el propósito de formar personas capaces de enfrentar los retos e impulsar las transformaciones de la sociedad guatemalteca por medio del desarrollo de programas educativos en el marco de una cultura de paz.

6. Educación para Cultura de Paz

La Educación para Cultura de Paz se define como: "Una educación orientada al logro de la comprensión entre los pueblos, es aquella que señala nuevos caminos para la autodeterminación personal y social, hacia la conciencia crítica, por medio del análisis y transformación de la relación objetiva hombre-sociedad" (10,21).

La Educación para Cultura de Paz debe invitar a que la persona actúe, en beneficio de la libertad, respeto y justicia de la sociedad, de la cual es parte importante. Debe ser un proceso individual-colectivo con mira a la definición de una sociedad pacífica y libre. Los términos Democracia, Derechos Humanos y Educación para Cultura de Paz, están bien ligados como elementos de un mismo proceso de civilización y desarrollo.

El proceso educativo debe sistematizar la participación del individuo en busca de la paz, enmarcada dentro del cumplimiento de sus deberes y la exigencia de sus derechos. Con el propósito de formar generaciones futuras, respetuosas de la ley, cuyos ideales sean la construcción de una sociedad, donde verdaderamente se respeten los derechos humanos inherentes a la persona.

En cuanto a aspecto estrictamente pedagógicos, existe la necesidad de enseñar un saber ser, un querer ser y un querer hacer, fundamentos filosóficos necesarios, para poder desarrollar una conciencia de cooperación y solidaridad en la construcción de un mundo donde se respire un ambiente lleno de paz.

“Es imprescindible mencionar que una educación para la paz se sustenta en la Filosofía Educativa Guatemalteca, basada en la concepción del hombre como un ser en devenir que está haciéndose, es decir, perfeccionando su naturaleza de persona” (10,21).

7. Cultura de Paz y la Ciencia

Esta se manifiesta en la relación que existe entre el hombre y su naturaleza, la cual, dentro del moderno concepto de paz, el hombre debe luchar por preservar su habitat y el de los demás seres vivos. El que con el avance científico que ha tenido la humanidad poco a poco se ha ido destruyendo, hasta llegar a una total extinción.

La educación debe abrir campo al individuo hacia una serie de ciencias que lo orienten a tomar conciencia de la realidad circundante, de la cual es un ente muy importante en el cambio que ha de operarse en la misma, en beneficio de las grandes masas populares.

La Educación para Cultura de Paz debe ser una disciplina científica, que invite a la persona a accionar en la consecución de objetivos claros relacionados a los cambios culturales que se deben operar dentro de la sociedad.

8. Cultura de Paz y Visión de la Historia

La historia debe servir para analizar los esfuerzos que se han hecho en beneficio de la paz a través de los tiempos, es decir, resaltar los pactos o convenios que se han dado en Guatemala para terminar con los conflictos armados. La Cultura de Paz debe impulsar otra visión de la Historia, que en vez de dar a conocer la lucha entre grupos sociales, guerras entre los pueblos y clases sociales; dé a conocer los esfuerzos que se han hecho por combatir las causas o motivos que originan los desacuerdos entre los hombres, con el propósito de preservar un ambiente de Paz.

A través de la Historia, Guatemala ha sido objeto de invasión cultural, por ejemplo: la música, las modas, el idioma, los sistemas educativos, etc., tal como lo señala las notas de nuestro Himno Nacional: "Si mañana tu suelo sagrado lo amenaza invasión extranjera...", todo ello ha causado grandes problemas internos que han desestabilizado el ambiente de paz guatemalteco.

9. Valores de la Paz

"El valor, en el sentido filosófico de la palabra se define como: aquello que es apetecible, amable, digno de aprobación, de admiración, lo que provoca sentimientos, juicios o actitudes de estima y recomendación, lo que es útil para un fin determinado". (13,9)

Los valores que están estrechamente unidos a la paz son:

- a) El Respeto: Capacidad de aplicar manifestaciones de miramiento a la convivencia social y particular.
- b) La Justicia: Capacidad individual sobre el comportamiento, recto y equitativo para el logro de una convivencia humana cuyo principio radica en la igualdad de todos con respecto a la ley y a la distribución de los bienes comunes.
- c) La Cooperación: Capacidad de actuar con otros u otras para la consecución de un objetivo común.

- d) La Libertad: Capacidad para actuar en el marco de la ley, sin oposición a la misma y a las buenas costumbres individuales y sociales.
- e) La Participación: Capacidad de tomar parte y comprender la intervención en la vida personal y social.
- f) La Responsabilidad: Obligación de responder de sus propios actos, ante sí y ante la sociedad. En cierto sentido puede comprenderse como el cuidado que una persona pone en su accionar.
- g) La Solidaridad: Atributo social de carácter individual de adhesión circunstancial a la causa o emprendimiento de otros.
- h) La Fraternidad: Atributo individual de carácter social en el cual el individuo manifiesta relación afectuosa tratando a los demás como sus hermanos.
- i) La Igualdad: Principio humano que consiste en auto reconocerse y reconocer en los demás capacidad para los mismos derechos y con las mismas obligaciones.
- j) La Tolerancia: Respeto y consideración hacia las opiniones o acciones de los demás". (4,91)

Los valores anteriormente descritos, están muy apegados a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en algunos de sus artículos establece una serie de derechos, tales como: "El Derecho a la Vida", "El Derecho a la Integridad Personal", "El Derecho a la Libertad y a la Seguridad Personal", "El Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación", "El Derecho a la Paz", etc.

En la voluntad del hombre de practicar los valores y de exigir el respeto de sus derechos, está la consecución de una verdadera cultura de paz.

10. Clases de Paz

La paz es definida como: "Tranquilidad de espíritu producida por la armonía que nos ofrece el justo proceder y la progresiva autorrealización, es la convivencia que se basa en la verdad, la no violencia, la justicia y respeto a los Derechos Humanos" (9, 58). En términos más generales la paz significa: Ausencia de un conflicto.

Existen diversos tipos de paz, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- a) Paz Positiva: Implica el respeto, reconocimiento y valorización de las diferencias dentro de la igualdad de las personas, pueblos, naciones, mediante la práctica de la no violencia activa.
- b) Paz de Potencia: Se manifiesta en el equilibrio, compromiso y hegemonía de un pueblo sobre otro, en aspectos políticos, económicos y sociales, los cuales se mantienen en completa tranquilidad.
- c) Paz de Impotencia: Reina entre unidades políticas de las cuales cada una tiene la capacidad de infligir a la otra golpes mortales.
- d) Paz de Satisfacción: Se produce cuando en un grupo de estados, ninguno tiene pretensiones territoriales o de otro tipo hacia los demás y sus relaciones están basadas en la confianza recíproca.
- e) Paz Política: Es una situación ideal, en que reina la tranquilidad en todas las partes de un pueblo, país o nación.
- f) Paz Social: Está enfocada a eliminar las discriminaciones sociales, a través de la convivencia pacífica de todos los que conforman la sociedad. Busca eliminar la explotación del hombre por el hombre, reconociendo que todos tienen derecho a una vida digna, luchando para eliminar la extrema pobreza y para que las personas tengan acceso a la educación, salud, cultura y a todos los beneficios que permita el desarrollo de los pueblos.

- g) Paz Económica: Busca concordancia entre la paz política y la social, una situación en que todos tengan el nivel de vida adecuado, con trabajo y vivienda, educación y salud, para vivir en paz.
- h) Paz Espiritual: Esta debe ser inherente al ser humano convirtiéndole en un creyente capaz de vivir en armonía con los demás. Paz que sólo la podemos encontrar teniendo a Dios en nuestro corazón". (6, 18-23)

11. La Democracia y la Paz

La característica fundamental de la democracia es la libertad, una libertad con apego al respeto de las leyes; y todo ello se conjuga para establecer un ambiente de paz. "Teóricamente, la democracia se basa en la forma de intervención popular en el gobierno mediante el sufragio relativamente universal y libre; libertad de discrepancia y el derecho de oposición pacífica, tiene como finalidad fundamental impulsar el bienestar de todas las clases sociales como un medio para restablecer la igualdad y fundamentalmente elevar el nivel de vida de la población humilde" (7, 36).

La paz se puede apreciar, en su máxima expresión, solamente en un ambiente democrático, basado en la libertad, la tolerancia y el respeto: como fundamentos indispensables en la convivencia recíproca entre los seres humanos. "La democracia se expresa y consolida mediante la existencia de un denso tejido social conformado por diversas organizaciones que interactúan entre ellas y con el Estado. Se ha dicho que, más que un sistema político, la democracia es una actitud de vida social que intenta dar respuesta al conjunto de necesidades inherentes a la condición humana" (5, 7)

Atendiendo a lo anterior, la democracia y la paz se fusionan entre sí, de tal manera que una es consecuencia de la otra; y ambas se lograrán cuando haya una abnegada participación de todos aquellos que son los responsables de consolidarlas.

12. El Derecho Interno y el Derecho a la Paz

La Constitución Política de la República de Guatemala promulgada el 31 de mayo de 1,985; tiene plasmados varios artículos que se relacionan con el Derecho a la Paz, tales como:

- a) Protección a la Persona: El Estado de Guatemala debe garantizarle seguridad al guatemalteco, en todos los aspectos de su vida, de tal manera que desarrolle una vida decorosa.
- b) Deberes del Estado: El Estado debe garantizarle a la persona la vida, la seguridad, la libertad, la justicia, el desarrollo integral y la paz; elementos necesarios para desarrollar una vida llena de tranquilidad y armonía.
- c) Libertad e Igualdad: En Guatemala tanto el hombre como la mujer son libres e iguales en derechos y obligaciones, a la vez gozan de la misma dignidad y oportunidades de trabajo. No pueden ser sometidos a servidumbre y deben guardar conducta fraternal entre sí para poder vivir en paz.
- d) Libertad de Acción: Todo guatemalteco tiene la plena libertad de expresar sus ideas, siempre y cuando lo haga dentro del marco de la ley. Tampoco no está obligado a acatar órdenes que no están basadas conforme a la ley, puede hacer todo aquello que la ley no prohíbe.
- e) Derecho de Reunión y Manifestación: Todo ciudadano guatemalteco, puede reunirse y manifestar en forma pacífica sin alterar el orden público. Este derecho no puede ser restringido, disminuido o coartado por ninguna persona o institución.
- f) Deberes Cívicos y Políticos: Los deberes cívicos y políticos de los guatemaltecos se describen de la manera siguiente: Servir y defender a la patria, cumplir la Constitución Política de la República, trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social del país, contribuir a los gastos públicos de la nación, guardar el debido respeto a las autoridades y demás personas.

13. El Derecho Internacional y el Derecho a la Paz

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), han aunado esfuerzos desde hace muchos años para promover el Derecho a la Paz, especialmente en aquellos países que por mucho tiempo se han mantenido en conflictos internos armados.

Estas organizaciones en 1919 reconocieron que la paz universal, únicamente podrá alcanzarse si ésta se basa en la justicia social. Hace setenta y nueve años se hizo ese reconocimiento, y en Guatemala día tras día la injusticia social se acrecenta más y más; y analizando esa situación, los guatemaltecos nos encontramos muy lejos de conseguir la paz. Pero no hay peor lucha que aquella que no se hace, según el proverbio popular; y la familia, la iglesia y la escuela deben coordinar esfuerzos en la consecución de la cultura de paz, tomando muy en cuenta todos aquellos tratados, pactos y convenios que se han llevado a cabo tanto a nivel internacional como nacional.

14. La ONU y el Movimiento por la Paz

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la historia ha sido una entidad que ha luchado por contrarrestar los conflictos bélicos que se han dado entre algunos países, con el objetivo de: "Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

Al igual que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Universidad para la Paz (UPAZ), son organizaciones internacionales que se han interesado por ayudar a poblaciones a nivel mundial, que están sufriendo las secuelas de la injusticia social y la extrema pobreza, viviendo así en un mundo carente de paz. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha promovido movimientos y campañas en beneficio de la paz, cuyo valor central ha sido: "Promover la paz y solucionar pacíficamente los conflictos, tanto a nivel nacional como internacional", fortaleciendo de esa forma el desarrollo de la democracia, cuya característica fundamental es la libertad dentro del marco de la ley; y con apego al respeto de los derechos humanos.

15. La Carta de las Naciones Unidas de 1,945

Esta misiva tiene entre sus propósitos: "Mantener la paz y la seguridad internacionales, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, para suprimir actos de agresión u otros quebrantos de la paz; lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de justicia y del Derecho Internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz.

Además fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto del principio a la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y a tomar medidas adecuadas para fortalecer la paz universal". (2, 4)

De acuerdo a los propósitos anteriormente descritos, esta carta proponía que todas las naciones tienen la gran responsabilidad de agotar todos los esfuerzos y medios para la consecución de la paz, en cualquier rincón del planeta, donde haya acto de presencia del ser humano. El 14 de diciembre de 1,946 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el vínculo entre la necesidad de desarme, la paz y la seguridad mundial.

16. Declaración Universal de los Derechos Humanos

"La Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue aprobada por consenso en la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1,948; bajo el espíritu: "Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios puestos bajo su jurisdicción...". (7, 55)

Con esta declaración se infiere que los Derechos Humanos, son universales y positivos, ya que no sólo van a proteger a algunos individuos, sino a todos

los seres humanos; y a la vez favorecen a las personas que son víctimas de cualquier opresión estatal o institucional. En el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se señala que el proceso educativo tiene como propósito, el desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

A la vez, en 1952 la Asamblea General de las Naciones Unidas, promulgó las Bases Esenciales de la Paz, en donde invita a todas las naciones a evitar toda amenaza o acto que de una o de otra forma obstaculice la libertad, la independencia y la integridad de cualquier país o pueblo.

17. Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación

Esta convención establece que todos los Estados parte, están con el deseo de darle protección a los seres humanos contra toda amenaza de guerra o situación que pueda alterar el ambiente de paz en que se encuentran los países, así mismo, evitar cualquier tipo de propaganda, cuyo fin sea provocar cualquier amenaza a la paz.

En 1,965 la Asamblea General de la ONU, reafirmó que la discriminación entre las personas por motivo de raza, color, religión, cultura y origen étnico; puede ser factor desequilibrante para que los pueblos puedan vivir en paz, tanto interna como externamente.

“El 7 de diciembre de 1,965 la Asamblea General de la ONU, afirmó que la juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutua; a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico, social, el desarme, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional”.

(2,5)

Los conceptos Derechos Humanos y Paz, han sido siempre la preocupación

fundamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), que en su constitución enuncia que así como las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente humana donde debe fomentarse los conceptos de paz, solidaridad, respeto, ayuda mutua, etc.

Indica también que la cultura y la educación deben ir encaminadas a la justicia, la libertad y la paz; y es una misión sagrada que todas las naciones se ayuden mutuamente para alcanzar estos valores humanos.

La Asamblea General de la ONU, el 10 de diciembre de 1,975 proclamó que todos los estados debían cooperar entre sí, utilizando el avance tecnológico y científico a favor de la paz, la seguridad internacional, la libertad y la independencia, fortaleciendo el desarrollo económico y social de los pueblos.

“En el año de 1,976 la Conferencia General de la UNESCO, enunció que no puede haber una paz justa y verdadera, ni puede darse las condiciones requeridas para el restablecimiento de un nuevo orden económico internacional, mientras no hayan eliminado en las relaciones entre los hombres y los pueblos, todas las formas de discriminación, opresión y dominación”. (2, 6)

El 6 de marzo de 1,982 comenzó a funcionar la Universidad para la Paz (UPAZ), con sede en Costa Rica, la cual fue propuesta en 1,978 por el que fuera presidente de ese país, Rodrigo Carazo Odio. Su objetivo primordial es: “Educar para la paz por medio de la investigación, los estudios post universitarios y la divulgación de conocimientos para el desarrollo integral del ser humano y de las sociedades, mediante el estudio interdisciplinario de todo lo que esté vinculado con la paz”.

18. Declaración sobre el Derecho de los pueblos a la Paz

Esta declaración proclama solemnemente que los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado de vivir en paz. Declaración hecha el 12 de noviembre de 1,984; la cual insta a los países para que luchen por fortalecer y fomentar el proceso de paz.

El año 1,986 fue declarado Año Internacional de la Paz, el cual se promocionó, haciendo uso de todos los medios de comunicación. El Derecho a la Paz, es un patrimonio cultural y moral que el Ser Supremo ha puesto a disposición de la humanidad, para que esta luche por su conservación y aplicación, el cual se resume en las palabras que Jesucristo dijo: "Ama a tu prójimo como a ti mismo".

En el amor reflejado a nuestros semejantes, está contenido ese derecho sagrado, que hay que practicar diariamente para vivir en paz.

19. La Educación y los Acuerdos de Paz

La educación es el proceso y medio fundamental por el cual el conocimiento de los Acuerdos de Paz, tiene que hacerse llegar a la población guatemalteca en una forma general. Los medios de comunicación social, como: la televisión, la radio, la prensa escrita; y otras instituciones sociales como: la familia, la iglesia y la escuela; son baluartes indispensables en la divulgación de los acuerdos de paz, que es uno de los grandes logros de la sociedad guatemalteca, después de más de 36 años de guerra entre hermanos.

El Ministerio de Educación, debe propiciar los recursos necesarios para poder difundir los acuerdos de paz, especialmente aquellos de carácter educativo, en todos los ámbitos del Sistema Educativo Nacional (Educación Formal y no Formal), por medio de talleres, seminarios, capacitaciones, foros, lecturas, conferencias que inciten a su reflexión y cumplimiento por todos los guatemaltecos. Todo ello vendrá a fortalecer la educación para la democracia y cultura de paz.

Desde el punto de vista legal o jurídico los acuerdos de paz se dividen en dos clases: Acuerdos Sustantivos y Acuerdos Operativos, que en su totalidad suman dieciocho; y atendiendo su secuencia histórica se inician con el Acuerdo de Esquipulas II, firmado el 7 de agosto de 1,987 durante el gobierno del Presidente Vinicio Cerezo, y culminan con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de diciembre de 1,996; durante el régimen del Presidente Alvaro Arzú.

En la firma de estos acuerdos intervinieron representantes del Gobierno de la República de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Estos personeros para llegar a estos acuerdos en pro de la paz guatemalteca, se reunieron en diversos países, tales como: Guatemala, Venezuela, Noruega, México, Panamá, Suecia y España. Países que han sido testigos del paso trascendental que está dando la sociedad guatemalteca, en aras de establecer un sistema de vida, donde el mayor y mejor anhelo sea poder vivir en paz.

Algunos acuerdos le dan mucho énfasis al aspecto educativo, tal como lo señala el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado en México, D.F., el 31 de marzo de 1,995; donde se establecen estrategias dirigidas a una Reforma Educativa que promueva la inserción de las poblaciones indígenas desarraigadas y desmovilizadas, a través de programas educativos.

Esta Reforma Educativa describe lo siguiente: "El Sistema Educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currículas nacionales las concepciones educativas indígenas". (12, 85)

Uno de los compromisos del gobierno guatemalteco en este acuerdo de paz, es incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa. En el acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria del 6 de mayo de 1,996; firmado en México, D. F., el gobierno de Guatemala, también se compromete a: "Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Como mínimo el gobierno se propone incrementar, para el año 2,000; el gasto público ejecutado en educación, en relación al producto interno bruto en 50% respecto al gasto ejecutado en 1,995; a la vez, adecuar los contenidos educativos a los objetivos enunciados en el numeral 21 de este acuerdo. Además el gobierno debe elaborar y ejecutar

un Programa de Educación Cívica Nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos". (12, 114-115)

Los compromisos anteriormente descritos son indispensables para afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base para una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz.

20. Los Valores Morales y Cívicos

Estos valores son propios de todo ser libre, consciente de sus deberes y derechos ciudadanos; los cuales lo hacen que se realice como un ser humano lleno de voluntad y dignidad. Los valores morales y cívicos hacen que el individuo actúe con rectitud, es decir, hacen buena a la persona que los posee y los practica. El individuo cuando está consciente de sus actitudes, que lo llevarán a buscar el bien común, vive constantemente por acrecentar su escala de valores, la cual lo hará un ser capaz de disfrutar una paz interior. Para lograr esa paz interior, el individuo debe aprender y practicar los valores de la paz anteriormente descritos.

Fomentando estos valores en la niñez y la juventud guatemalteca, se alcanzará a desarrollar una sociedad, cuyo propósito fundamental sea apartarse del mal y luchar por la consecución del bien, como elemento primordial en la vida moral del ser humano. La familia, la iglesia y la escuela son los medios sociales encargados, especialmente de enseñar y fomentar los valores morales y cívicos en la niñez y la juventud; ya sea en forma independiente o en forma coordinada, y hacerlos partícipes de la importancia que conlleva la práctica de los mismos, para lograr que en Guatemala se respire realmente un ambiente de paz y vida democrática.

21. Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos

El respeto a los derechos humanos es la base para llevar a cabo una convivencia pacífica entre los seres humanos, estos derechos deben ser enseñados desde la infancia y fortalecidos en la juventud. La Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos, debe ser una Metodología Participativa, donde se involucren directamente los padres de familia, estudiantes y maestros; entes fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje. "La investigación participativa es un proceso de investigación social que tiene como propósito la plena participación de la comunidad para el análisis de su realidad, y la toma de conciencia de su problemática, a efecto de transformar esa realidad con acciones de beneficio comunal". (11,20)

El Método Participativo presenta una serie de actividades, que se pueden tomar en cuenta para la Enseñanza de los Derechos Humanos, tales como: "Análisis de casos que se presenten en periódicos locales e internacionales sobre la violación o defensa de los derechos humanos, una hora de lectura o de discusión a la semana sobre temas específicos de derechos humanos, visita a instituciones que se dediquen a la promoción y defensa de los derechos humanos, elaboración y distribución de un boletín mensual con el tema de derechos humanos, festivales literarios, musicales, culturales, cívicos; proyectos de acción social tales como: apoyo a campañas de saneamiento ambiental, de promoción de salud, de promoción del conocimiento de características culturales de grupos en la comunidad, campañas de promoción turística, divulgación de valores literarios de la región, etc.; campañas de promoción social con otros establecimientos de nivel medio, padres de familia y grupos comunitarios". (3, 9)

Los contenidos para la enseñanza de los Derechos Humanos, deben surgir de las experiencias cotidianas, del quehacer diario; donde estudiantes, maestros y demás miembros de la comunidad educativa, analicen la práctica de actitudes de la vida diaria que a cada uno le toca que desarrollar dentro de la colectividad social.

El proceso enseñanza-aprendizaje sobre los Derechos Humanos, debe guiar al estudiante, para que éste desarrolle nuevas actitudes y valores basadas

en sus derechos, y a la vez use sus conocimientos para desarrollar su capacidad crítica.

La Metodología para la Enseñanza de los Derechos Humanos debe reunir las características siguientes:

- a) Debe ser una metodología que estimule la participación de los estudiantes, es decir, que el estudiante tome participación directa en sus decisiones relacionadas con sus deberes y derechos, con el fin de fomentar un ambiente democrático, cuyo instrumento básico sea el diálogo.
- b) Debe ser una metodología que posibilite la discusión. Dicho de otra manera, es importante escuchar diversas opiniones y analizarlas antes de llegar a una sola conclusión.
- c) Debe ser una metodología que permita un análisis crítico de las situaciones de la vida real, con el propósito de crear fundamentos que fortalezcan el respeto de los derechos humanos.
- d) Debe ser una metodología que abra ventanas al mundo, desde el momento en que su propósito es inculcar actitudes de respeto, libertad, honradez, honestidad y solidaridad.
- e) Debe ser una metodología que procure el desarrollo sistemático del pensamiento, es decir, que el estudiante amplíe cada vez más sus conocimientos respecto a derechos humanos en una forma ordenada.
- f) Debe ser una metodología totalizadora, es decir, que a través de las diversas materias, la enseñanza de los derechos humanos no se quede solamente dentro del círculo escolar, sino trascienda a las familias y a la comunidad en general.
- g) Debe ser una metodología que personalice las relaciones humanas. Hay que propiciar un ambiente escolar, de buena comunicación, solidaridad y respeto a los derechos humanos; involucrando a todos los miembros de la

comunidad educativa.

- h) Debe ser una metodología que incorpore el juego como un elemento sustantivo del desarrollo integral de los jóvenes, para que éstos desarrollen y promuevan aprendizajes afectivos, cognoscitivos, motores y de socialización; y a la vez se mantengan con una buena salud mental.

“El estudio de los Derechos Humanos en la escuela tiene por objetivo llevar a los alumnos a comprender y aceptar las nociones de justicia, igualdad, paz, dignidad, derechos y democracia. Es necesario que toda la escuela esté imbuida en los Derechos Humanos y que esto se sienta, se viva, en todos los cursos, con todos los profesores, tanto dentro del aula como fuera de ella, es decir, la escuela entera debe estar impregnada de un ambiente donde se respeten estos derechos”. (1, 23)

Por lo tanto, se puede decir, que la enseñanza de los derechos humanos, es educar a las personas para que aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes. Esta paz se genera con la armonía entre las personas y se refleja en la tranquilidad social del país.

22. Metodología para la Enseñanza del Derecho a la Paz

“El ser humano requiere de la paz para su pleno desarrollo. Por lo que la paz debe ser entendida como construcción permanente, que comprometa a todos; por ello, la democracia se articula a la paz. Al igual que los conflictos bélicos que atentan contra la paz, los conflictos causados por estructuras económicas, políticas injustas, también son atentatorias de la paz. Por ello, la paz es la realización de la justicia; es hacer efectivas normas que aseguren el orden; implica también el desarrollo de una actitud respetuosa, tolerante de los otros”. (1,149)

El Cido de Educación Básica presenta un campo más complejo que el Cido de Educación Preprimaria y Primaria para la enseñanza del Derecho a la Paz, por el motivo que las edades, intereses y capacidades de los estudiantes son

distintos. La metodología para la enseñanza del derecho a la paz en el Ciclo de Educación Básica, también es de tipo participativo y debe tomar en cuenta las actividades que se diseñaron para la enseñanza de los Derechos Humanos, no así desarrollar otras actividades como las siguientes: elaboración de periódicos murales, composiciones de temas respecto a la paz, dramatizaciones sobre hechos reales que atentan contra la paz, análisis de artículos de la Constitución Política que fortalecen el derecho a la paz. La realización de estas actividades deben permitir que el estudiante opine, elija, participe, reflexione, analice y evalúe, todas aquellas acciones humanas que obstaculicen el desarrollo del proceso de paz.

Esta metodología debe fomentar en el estudiante valores, tales como: respecto a la vida, principios de solidaridad, respeto mutuo y a la propiedad privada, cuidado del medio ambiente, cumplimiento de normas y leyes ciudadanas. También es bueno involucrar personas de la comunidad o ajenas a ella, para que desarrollen temáticas relacionadas al derecho a la paz.

Los medios de comunicación social son fundamentales para desarrollar campañas de difusión del Derecho a la Paz dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa e instituciones sociales.

III. EL MARCO METODOLOGICO

1. Objetivos de la Investigación:

1.1 Objetivo General:

Establecer los Contenidos y Actividades Curriculares del Ciclo de Educación Básica que fortalecen la Educación para Cultura de Paz.

1.2 Objetivos Específicos:

- 1.2.1 Sugerir contenidos y actividades curriculares que contribuyan al fortalecimiento de la Cultura de Paz.
- 1.2.2 Diseñar actividades prácticas que coadyuven a la Educación para Cultura de Paz.
- 1.2.3 Detectar si los docentes han sido capacitados en el manejo de contenidos y actividades curriculares para llevar a cabo una Educación para Cultura de Paz.
- 1.2.4 Identificar cuáles son los Acuerdos de Paz que contienen la base legal para una Educación de Cultura de Paz.

2. Variable Unica:

“Contenidos y Actividades Curriculares que fortalecen la Educación para Cultura de Paz”.

2.1 Definición Conceptual de la Variable:

Los Contenidos Curriculares son Fundamentos Filosóficos, Teóricos y Prácticos, que fortalecen el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Las Actividades Curriculares son Fundamentos Prácticos y Vivenciales que van siempre paralelos a los Contenidos Curriculares, complementando siempre el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

3. CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
<p>Qué contenidos y actividades curriculares del Ciclo de Educación Básica fortalecen la Educación para Cultura de Paz en el área urbana del departamento de Zacapa?</p>	<p><u>General:</u> Establecer los contenidos y actividades curriculares del Ciclo de Educación Básica que fortalecen la Educación para Cultura de Paz.</p> <p><u>Específicos:</u></p> <p>1. Sugerir contenidos y actividades curriculares que contribuyan al fortalecimiento de la Cultura de Paz.</p> <p>2. Diseñar actividades prácticas que coadyuven a la</p>	<p>Contenidos y Actividades Curriculares que fortalecen la Educación para Cultura de Paz.</p>	<p>Fundamentos Teóricos.</p>	<p>Asignaturas</p>	<p>1. Qué asignaturas considera que se prestan para enseñar Educación para Cultura de Paz?</p> <p>Idioma Esp. _____</p> <p>Est. Soc. _____</p> <p>CC.NN. _____</p>
			<p>Fundamentos Teóricos-Prácticos.</p>	<p>Talleres de Capacitación</p>	<p>2. Ha recibido capacitación en Educación para Cultura de Paz?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____</p> <p>Algunas V. _____</p>

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS DOCENTES:
			Fundamentos Teóricos- Prácticos	Guía Progra- mática	Actividades de Educación para Cultura de Paz. Si _____ No _____ Algunas V. _____ 5. Le gustaría tener una guía programática de Educación para Cultura de Paz como complemento al curso que imparte? Si _____ No _____ Algunas V. _____

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Teóricos-Prácticos	Contenidos y Actividades Curriculares.	6. Estaría de acuerdo poner en práctica contenidos y actividades curriculares que se relacionen con Educación para Cultura de Paz? Si _____ No _____ Algunas V. _____
			Fundamentos Filosóficos-Prácticos.	Estrategias cognoscitivas y de aplicación.	7. Considera que el Ministerio de Educación ha establecido

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 Biblioteca Central

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
					<p>Estrategias para el conocimiento y aplicación de contenidos y actividades relacionadas con Educación para Cultura de Paz?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____</p> <p>Algunas V. _____</p>
			Fundamentos Filosóficos	Proceso Educativo	8. La Educación para Cultura de Paz es importante en el proceso

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS DOCENTES:
			Fundamentos Teóricos- Prácticos	Material Didáctico	Enseñanza- aprendizaje? Si _____ No _____ Algunas V. _____ 9. Considera que para desarro- llar Educación para Cultura de Paz se ne- cesita material didáctico de apoyo? Si _____ No _____ Algunas V. _____

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Filosóficos	Acuerdos de Paz	10. El Ministerio de Educación ha dado a conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa? Si _____ No _____ Algunas V. _____
			Fundamentos Teóricos	Contenidos Curriculares	11. Qué contenidos Curriculares sugiere para fortalecer la

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Prácticos.	Actividades Curriculares.	Educación para Cultura de Paz? <hr/> <hr/> 12. Qué actividades curriculares sugiere para fortalecer la Educación para Cultura de Paz? <hr/> <hr/>

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Teóricos	Asignaturas	1. En qué asignatura le imparten temas relacionados a Educación para Cultura de Paz? Idioma Esp. _____ Estud. Soc. _____ Cienc. Nat. _____ Ninguna _____
			Fundamentos Teóricos	Temática Curricular	2. Le gustaría recibir temas que le enseñen Educación para Cultura de Paz?

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Prácticos	Actividades Curriculares	Si _____ No _____ 3. Le gustaría participar en actividades que le inviten a practicar Educación para Cultura de Paz? Si _____ No _____
			Fundamentos Teóricos-Prácticos.	Contenidos y Actividades Curriculares.	4. Considera que es necesario incluir en algunas materias de

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
					Estudio temas y actividades relativos a Educación para Cultura de Paz? Si _____ No _____
			Fundamentos Filosóficos	Acuerdos de Paz	5. Le gustaría conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa? Si _____ No _____

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Teóricos-Prácticos	Talleres de Capacitación	6. Considera que es necesario que el Ministerio de Educación capacite a maestros, estudiantes y padres de familia en Educación para Cultura de Paz? Si _____ No _____
			Fundamentos Teóricos	Información temática	7. La Información que sus catedráticos le

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Prácticos	Relaciones Interpersonales	<p>Han proporcionado respecto a Educación para Cultura de Paz es escasa?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____</p> <p>8. Considera que la Educación para Cultura de Paz mejoraría su relación con sus compañeros y catedráticos?</p> <p>Si _____</p> <p>No _____</p>

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
			Fundamentos Teórico-Prácticos	Alternativas de Solución	9. La Educación para Cultura de Paz sería una solución a los problemas sociales de su comunidad? Si _____ No _____
			Fundamentos Prácticos	Actividades Especiales	10. Considera que los maestros y autoridades educativas deben organizar actividades especiales que fomenten la

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	INDICADOR	SUB-INDICADOR	TABLA DE ITEMS
					DOCENTES:
					Educación para Cultura de Paz? Si _____ No _____

4. Población y Muestra

El presente estudio abarcó una totalidad de 33 catedráticos que laboran en el área urbana de los municipios de Gualán, Río Hondo y Estandzuela; del departamento de Zacapa, tanto en establecimientos públicos, privados y por cooperativa.

Los municipios que se tomaron en cuenta para la investigación, representan el 25% de la totalidad del departamento de Zacapa.

La muestra de la población estudiantil fue de 265 alumnos, que equivale al 25% de la totalidad de estudiantes del Ciclo de Educación Básica de los tres municipios antes descritos. Se estableció este porcentaje, porque la población estudiantil de los establecimientos educativos de los tres municipios es muy numerosa.

El siguiente cuadro contiene la cantidad de establecimientos, catedráticos y estudiantes que se tomaron en cuenta para la investigación.

ESTABLECIMIENTOS	CATEDRATICOS	ESTUDIANTES
INMEB, Gualán	12	112
INMEB, Estandzuela	06	60
LICEO SINAI, Gualán	04	29
COLEGIO SAN JOSE, Gualán	04	28
LICEO TECNICO AMERICANO, Gualán	03	07
INSTITUTO MIXTO POR COOP., Río Hondo	04	29
TOTALES	33	265

5. Los Instrumentos Utilizados

Los instrumentos que se utilizaron para la investigación de campo, son dos cuestionarios, uno para catedráticos que laboran en el nivel básico del departamento de Zacapa; el otro para estudiantes del nivel básico.

El cuestionario para catedráticos posee doce preguntas y el cuestionario para los estudiantes posee diez preguntas.

***IV. PRESENTACION E
INTERPRETACION
DE RESULTADOS***

CUADROS ESTADISTICOS DEL
CUESTIONARIO PRACTICADO A
CATEDRATICOS

PRESENTACION DE RESULTADOS

PREGUNTA No. 1

Qué asignaturas considera que se prestan para enseñar Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Idioma Español	06	18
Estudios Sociales	22	67
Ciencias Naturales	05	15
TOTALES	33	100

Es evidente que la asignatura de Estudios Sociales, es la más apropiada para la enseñanza de Educación para Cultura de Paz en el Cido de Educación Básica.

PREGUNTA No. 2

Ha recibido capacitación en Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	07	21
No	21	64
Algunas Veces	05	15
TOTALES	33	100

La mayoría de catedráticos que laboran en el Cido de Educación Básica del Departamento de Zacapa no han participado en talleres de capacitación respecto a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 3

Las capacitaciones respecto a Educación para Cultura de Paz ayudarían a desarrollar los programas de estudio?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	24	73
No	05	15
Algunas Veces	04	12
TOTALES	33	100

La mayoría de docentes, opinan que las capacitaciones respecto a Educación para Cultura de Paz ayudarían en alguna forma al desarrollo de los programas de estudio de las diversas materias.

PREGUNTA No. 4

Considera que es importante introducir en las guías curriculares contenidos y actividades de Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	29	88
No	01	03
Algunas Veces	03	09
TOTALES	33	100

La mayoría de catedráticos manifiestan que es importante introducir en las guías curriculares contenidos y actividades respecto a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 5

Le gustaría tener una guía programática de Educación para Cultura de Paz como complemento al curso que imparte?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	32	97
Algunas Veces	01	03
TOTALES	33	100

La totalidad de catedráticos encuestados están interesados en una guía programática relacionada a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 6

Estaría de acuerdo poner en práctica contenidos y actividades curriculares que se relacionen con Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	31	94
No	01	03
Algunas Veces	01	03
TOTALES	33	100

La mayoría de los catedráticos encuestados, están de acuerdo poner en práctica contenidos y actividades respecto a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 7

Considera que el Ministerio de Educación ha establecido estrategias para el conocimiento y aplicación de contenidos y actividades relacionadas a Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	09	27
No	11	33
Algunas Veces	13	40
TOTALES	33	100

La mayoría de docentes ha manifestado que el Ministerio de Educación en algunas ocasiones ha dado a conocer contenidos y actividades respecto a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 8

La Educación para Cultura de Paz es importante en el proceso enseñanza-aprendizaje?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	28	85
No	02	06
Algunas Veces	03	09
TOTALES	33	100

La mayoría de catedráticos que laboran en el Cido de Educación Básica en el Departamento de Zacapa, opinan que la Educación para Cultura de Paz es fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje.

PREGUNTA No. 9

Considera que para desarrollar Educación para Cultura de Paz se necesita material didáctico de apoyo?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	27	82
No	01	03
Algunas Veces	05	15
TOTALES	33	100

Los catedráticos encuestados manifiestan que es necesario material didáctico de apoyo para desarrollar Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 10

El Ministerio de Educación ha dado a conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	07	21
No	16	49
Algunas Veces	10	30
TOTALES	33	100

El Ministerio de Educación se ha preocupado muy poco por divulgar los Acuerdos de Paz, que son eminentemente educativos.

PREGUNTA No. 11

Qué contenidos curriculares sugiere para fortalecer la Educación para Cultura de Paz?

CONTENIDOS

- La Adolescencia y el Proceso de Paz
- Historia del Proceso de Paz
- Ventajas de la Paz
- Historia del Conflicto Armado
- Negociaciones antes y después de la firma de paz
- La Cultura y la Paz
- Historia de la Revolución
- El Hombre y la Transculturación
- La Paz y los Países en vías de desarrollo
- El Sufragio y la Paz
- Causas y Consecuencias del Proceso de Paz
- El guatemalteco frente al proceso de paz
- El Indígena y la Paz
- Origen de la insurgencia
- Los Derechos Humanos y la Paz

PREGUNTA No. 12

Qué actividades curriculares sugiere para fortalecer la Educación para Cultura de Paz?

ACTIVIDADES
- Dinámicas de Grupo
- Momentos Cívicos y Culturales
- Teatro
- Talleres de Capacitación
- Foros
- Conferencias
- Mesas Redondas
- Seminarios
- Investigaciones
- Excursiones
- Trabajo Comunitario
- Cursos de Concientización
- Sociodramas

**CUADROS ESTADISTICOS DEL
CUESTIONARIO PRACTICADO A
ESTUDIANTES**

PRESENTACION DE RESULTADOS

PREGUNTA No. 1

En qué asignatura le imparten temas relacionados a Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Idioma Español	14	05
Estudios Sociales	207	78
Ciencias Naturales	02	01
Ninguna	42	16
TOTALES	265	100

Evidentemente Estudios Sociales es la materia en donde más se enfocan temas relacionados a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 2

Le gustaría recibir temas que le enseñen Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	256	97
No	09	03
TOTALES	265	100

La mayoría de estudios encuestados en el nivel básico, manifiestan estar de acuerdo en recibir temas relacionados a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 3

Le gustaría participar en actividades que le inviten a practicar Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	249	94
No	16	06
TOTALES	265	100

Los estudiantes encuestados en su mayoría están de acuerdo en participar en actividades donde se practique Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 4

Considera que es necesario incluir en algunas materias de estudio temas y actividades relativos a Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	247	93
No	18	07
TOTALES	265	100

La mayoría de estudiantes están de acuerdo que se incluyan en algunas asignaturas temas y actividades relacionadas a Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 5

Le gustaría conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	256	97
No	09	03
TOTALES	265	100

A los estudiantes en su mayoría les gustaría conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa.

PREGUNTA No. 6

Considera que es necesario que el Ministerio de Educación capacite a maestros, estudiantes y padres de familia en Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	249	94
No	16	06
TOTALES	265	100

Los alumnos manifiestan casi en su totalidad, que es necesario que el Ministerio de Educación capacite a los elementos que conforman la comunidad educativa en Educación para Cultura de Paz.

PREGUNTA No. 7

La información que sus catedráticos le han proporcionado respecto a Educación para Cultura de Paz es escasa?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	212	80
No	53	20
TOTALES	265	100

La mayoría de estudiantes manifiestan que la información respecto a Educación para Cultura de Paz, que les han proporcionado sus catedráticos ha sido muy escasa.

PREGUNTA No. 8

Considera que la Educación para Cultura de Paz mejoraría su relación con sus compañeros y catedráticos?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	249	94
No	16	06
TOTALES	265	100

Casi en su totalidad los alumnos opinan que la Educación para Cultura de Paz, crearía un ambiente de armonía entre estudiantes y profesores.

PREGUNTA No. 9

La Educación para Cultura de Paz sería una solución a los problemas sociales de su comunidad?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	230	87
No	35	13
TOTALES	265	100

La Educación para Cultura de Paz, según la mayoría de estudiantes sería un medio indispensable para crear alternativas de solución a los problemas sociales comunitarios.

PREGUNTA No. 10

Considera que los maestros y autoridades educativas deben organizar actividades especiales que fomenten la Educación para Cultura de Paz?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
Si	254	96
No	11	04
TOTALES	265	100

Los estudiantes casi en su totalidad perciben la necesidad que hay de organizar actividades especiales, respecto a Educación para Cultura de Paz, de parte de los entes responsables del proceso educativo.

CONCLUSIONES

1. Los Contenidos Curriculares que sugieren los catedráticos del nivel básico en la pregunta número once, es una temática muy interesante, pues contribuye al fortalecimiento de la Educación para Cultura de Paz, no sólo en el departamento de Zacapa sino también en todo el país. Indicando a la vez ventajas y desventajas del proceso de paz en Guatemala.
2. Las Actividades Curriculares sugeridas en la pregunta número doce por los catedráticos encuestados, son actividades eminentemente prácticas, que vendrían a fortalecer todo un proceso educativo en beneficio de la cultura de paz en el departamento de Zacapa.
3. Tanto catedráticos como estudiantes del departamento de Zacapa están de acuerdo en participar en actividades debidamente diseñadas, para fortalecer la Educación para Cultura de Paz, según lo indican en la pregunta tres los estudiantes y en la pregunta seis los catedráticos.
4. Los catedráticos que laboran en los institutos de Educación Básica en el departamento de Zacapa, no han sido capacitados en el manejo de Contenidos y Actividades Curriculares que fortalecen la Educación para Cultura de Paz, según lo manifiestan en la pregunta número dos de su cuestionario.
5. Los Acuerdos de Paz que contienen la base legal y aspectos en materia educativa que fortalecen la Educación para Cultura de Paz, según análisis de los Acuerdos, son: El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; y los estudiantes están interesados en conocerlos, según lo indica la pregunta número cinco.

6. Los catedráticos, según opinan en las preguntas cuatro y cinco, consideran que es necesario una guía programática donde se establezcan los Contenidos y Actividades Curriculares que fortalecen la Educación para la Cultura de Paz en el Ciclo de Educación Básica del Departamento de Zacapa.

RECOMENDACIONES

1. Sería importante que los catedráticos que imparten la asignatura de Estudios Sociales en el nivel básico, se interesen por introducir en su materia, Contenidos y Actividades que se relacionen a Educación para Cultura de Paz.
2. El Ministerio de Educación debe organizar seminarios-talleres para catedráticos, estudiantes y padres de familia, donde se desarrollen Contenidos y Actividades que fortalezcan la Educación para Cultura de Paz.
3. Es importante que el Ministerio de Educación haga uso de todos los medios de comunicación social para divulgar los Acuerdos de Paz que contienen la base legal y aspectos en materia educativa, relacionados a la cultura de paz.
4. Es necesario que las autoridades educativas del departamento de Zacapa se preocupen por elaborar una guía curricular, con su material didáctico de apoyo, para fortalecer la Educación para Cultura de Paz.
5. Las autoridades educativas del departamento de Zacapa, deben organizar eventos especiales como: foros, conferencias, talleres, teatro, actividades cívicas y culturales; que involucren a todos los miembros de la comunidad educativa para fortalecer la Educación para Cultura de Paz.
6. El Ministerio de Educación debe elaborar material especial ilustrado, dirigido a todos los estratos sociales del país, con el propósito de fomentar la Educación para Cultura de Paz.

BIBLIOGRAFIA

1. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
Educación en Derechos Humanos Tomo I y II.
Guatemala, 1,997. 246 pp.

2. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Ministerio de Educación (MINEDUC), Sistema Nacional de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular (SIMAC)
Proyecto de Difusión de los Derechos Humanos en el Sistema Escolar.
Guatemala, 1,992. 25 pp.

3. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Organización de las Naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Guía Metodológica de Educación en Derechos Humanos.
Guatemala, 1,997. 128 pp.

4. Editora Educativa
Estudios Sociales Tercer Grado Básico.
Guatemala, 1,994. 216 pp.

5. Instituto de Estudios y Capacitación Cívica.
Necesidades de la Democracia.
Guatemala, 1,984. 20 pp.
6. Liceo Sinaí
Seminario sobre Educación para la Cultura de Paz en Guatemala.
Gualán, Zacapa. 1,997. 100 pp
7. Ministerio de Educación (MINEDUC)
Elementos Básicos de Educación Cívica.
Guatemala, 1,986. 75 pp.
8. Ministerio de Educación (MINEDUC)
Políticas y Acciones del Ministerio de Educación.
Guatemala, 1,998. 15 pp.
9. Ministerio de Educación (MINEDUC), Proyecto Multinacional de Educación Básica (PRODEBAS), Organización de Estados Americanos (OEA)
Guía Pedagógica de Educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz.
Guatemala, 1,995. 94 pp.
10. Ministerio de Educación (MINEDUC), Proyecto Multinacional de Educación Básica (PRODEBAS), Organización de Estados Americanos (OEA)
Lecturas de Orientación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz.
Guatemala, 1,995. 81 pp.

11. Toto Jumique, Roberto
La Investigación Participativa para elaborar los Curriculas de las Fases de Alfabetización.
Guatemala, 1,991. 139 pp.
12. Universidad Rafael Landívar (URL)
Acuerdos de Paz.
Guatemala, 1,998. 266 pp.
13. Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Seminario "Recuperación de los Valores Humanos mediante la Formación Moral.
Zacapa, 1,990. 126 pp.

ANEXOS

**CUESTIONARIO PARA CATEDRATICOS QUE LABORAN EN EL
CICLO DE EDUCACION BASICA DEL DEPTO. DE ZACAPA**

INSTRUCCIONES: Se le pide que en cada pregunta seleccione la respuesta que considere más apropiada y la marque con una "X", usando para ello la línea en blanco que aparece a la par de la respuesta.

1. Qué asignaturas considera que se prestan para enseñar Educación para Cultura de Paz?

Idioma Español	___
Estudios Sociales	___
Ciencias Naturales	___

2. Ha recibido capacitación en Educación para Cultura de Paz?

Si	___
No	___
Algunas Veces	___

3. Las capacitaciones respecto a Educación para Cultura de Paz ayudarían a desarrollar los programas de estudio?

Si	___
No	___
Algunas Veces	___

4. Considera que es importante introducir en las guías curriculares contenidos y actividades de Educación para Cultura de Paz?

Si	___
No	___
Algunas Veces	___

5. Le gustaría tener una guía programática de Educación para Cultura de Paz como complemento al curso que imparte?

Si	___
No	___
Algunas Veces	___

6. Estaría de acuerdo poner en práctica contenidos y actividades curriculares que se relacionen con Educación para Cultura de Paz?
- Si _____
No _____
Algunas Veces _____
7. Considera que el Ministerio de Educación ha establecido estrategias para el conocimiento y aplicación de Contenidos y Actividades relacionadas con Educación para Cultura de Paz?
- Si _____
No _____
Algunas Veces _____
8. La Educación para Cultura de Paz es importante en el proceso enseñanza-aprendizaje?
- Si _____
No _____
Algunas Veces _____
9. Considera que para desarrollar Educación para Cultura de Paz se necesita material didáctico de apoyo?
- Si _____
No _____
Algunas Veces _____
10. El Ministerio de Educación ha dado a conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa?
- Si _____
No _____
Algunas Veces _____
11. Qué Contenidos Curriculares sugiere para fortalecer la Educación para Cultura de Paz? _____

12. Qué Actividades Curriculares sugiere para fortalecer la Educación para Cultura de Paz? _____

**CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES DEL CICLO
DE EDUCACION BASICA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA**

INSTRUCCIONES: Se le pide que en cada pregunta seleccione la respuesta que considere más apropiada y la marque con una "X", usando para ello la línea en blanco que aparece a la par de la respuesta.

1. En qué asignatura le imparten temas relacionados a Educación para Cultura de Paz?

Idioma Español	___
Estudios Sociales	___
Ciencias Naturales	___
Ninguna	___

2. Le gustaría recibir temas que le enseñen Educación para Cultura de Paz?

Si	___
No	___

3. Le gustaría participar en actividades que le inviten a practicar Educación para Cultura de Paz?

Si	___
No	___

4. Considera que es necesario incluir en algunas materias de estudio temas y actividades relativos a Educación para Cultura de Paz?

Si	___
No	___

5. Le gustaría conocer los Acuerdos de Paz que contienen aspectos en materia educativa?

Si	___
No	___

6. Considera que es necesario que el Ministerio de Educación capacite a maestros, estudiantes y padres de familia en Educación para Cultura de Paz?

Si	___
No	___

7. La información que sus catedráticos le han proporcionado respecto a Educación para Cultura de Paz es escasa?

Si —
No —

8. Considera que la Educación para Cultura de Paz mejoría su relación con sus compañeros y catedráticos?

Si —
No —

9. La Educación para Cultura de Paz sería una solución a la problemática social de su comunidad?

Si —
No —

10. Considera que los maestros y autoridades educativas deben organizar actividades especiales que fomenten la Educación para Cultura de Paz?

Si —
No —